# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XII.—NUM. 3090 | **Buenos Aires, Martes 26 de Enero de 1904** | ADMINISTRACION: MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1901

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901

Artículo único—........las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficial para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad ........

DESDE EL 1° DE JULIO DE 1903 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE

### TARIFA:

*Treinta centavos moneda nacional*, para los avisos por cada centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Por la subscripción y venta de números sueltos de cada uno de los boletines, se cobrará, á contar desde el 1° de Julio de 1903:

| | | |
|---|---|---|
| Número suelto del día............ | $ | 0.10 |
| » atrasado en 30 días ó menos | » | 0.20 |
| » » en más de 30 días. | » | 0.50 |
| Subscripción por semestre........ | » | 6.00 |
| » » año............... | » | 12.00 |

La subscripción es semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha pero terminará siempre con los semestres del año.

Para las subscripciones dirigirse á la Administración en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

Las reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

El Boletín Oficial aparece por la tarde.

## SUMARIO



## MINISTERIO DEL INTERIOR

I

### Aprobando una licitación para la provisión de forraje al Departamento de Policía de la Capital.

Buenos Aires, Enero 13 de 1904.

Vista la precedente nota del Departamento de Policía de la Capital, por la que da cuenta del resultado obtenido en la licitación verbal que tuvo lugar el día 20 de Diciembre ppdo, para la adjudicación de forraje con destino á la manutención de las caballerías al servicio del mismo, durante los meses de Enero corriente y Febrero próximo, y lo informado por la Contaduría General,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la referida licitación y acéptanse las siguientes propuestas presentadas por los señores:

Alvarez y Cuello, para la provisión del pasto, al precio de veintinueve pesos con sesenta centavos moneda nacional los mil kilos;

Antonio Gonella, para el maíz y avena, al precio de tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, y tres pesos con treinta y ocho centavos los cien kilos, respectivamente.

Art. 2° Estos artículos deberán ser entregados, de acuerdo en un todo, con las bases establecidas en el pliego de condiciones y aviso de licitación respectivos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y vuelva al Departamento de su procedencia, á sus demás efectos.

ROCA.—J. V. GONZÁLEZ.—J. A. TERRY.—J. R. FERNANDEZ.—ONOFRE BETBEDER.—EMILIO CIVIT.

II

### Aprobando una licitación para la provisión de artículos á la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1904.

Visto el presente expediente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el que se da cuenta de la licitación que tuvo lugar en la misma, para la provisión de materiales destinados á la construcción de las líneas telegráficas en la Provincia de La Rioja, y lo informado por la Contaduría General,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Apruébase la referida licitación y acéptanse las propuestas presentadas por los señores que más abajo se determinan, quienes se comprometen á entregar los materiales que se consignan en el acta 292, á fs. 52, 53, 54 y 55, de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego de condiciones y aviso de licitación respectivo.

Acta N° 292. 6552 abrazaderas redondas, á Retta, Bruzone, Lis y Cia. al precio de ciento treinta y cinco milésimos de peso cada uno-1029 crucetas, de setenta y cinco centímetros, á veinte centavos cada una -5425 crucetas de sesenta centímetros, á diez y seis centavos cada una, adjudicadas á J. Luraschi-13.268 aisladores, á Otto Straube, á pesos cuatrocientos cuarenta y siete con cincuenta centavos moneda nacional, el millar-90 aisladores roldana, á un peso con setenta y cuatro centavos uno-500 kilogramos alambre N° 14, á ciento ochenta y ocho pesos los mil kilos-60 kilogramos alambre N° 16, á treinta y dos centavos moneda nacional cada kilogramo-60 kilogramos estaño, á ochenta y un centavos moneda nacional cada kilogramo, adjudicados á la Compañía India Rubber, importando el total de todos los artículos adjudicados, la suma de ocho mil doscientos cincuenta pesos con quince centavos moneda nacional, $ 8.250.15 m/n.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y vuelva á la mencionada Dirección á sus demás efectos y para que remita á la Contaduría General copia de las respectivas actas.

Repónganse los sellos.

ROCA.—J. V. GONZÁLEZ.—J. A. TERRY.—J. R. FERNANDEZ.—EMILIO CIVIT.—ONOFRE BETBEDER.

## MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

### Aprobando un contrato de racionamiento.

Exp. G.-291/903.

Buenos Aires, Enero 25 de 1904.

Visto este expediente relativo á la licitación pública verificada en Rawson para la provisión del racionamiento durante el presente año á los empleados y presos judiciales de la Cárcel, lo informado al respecto por la Contaduría General y atento lo expuesto por la Gobernación en el telegrama de 7 del corriente, que se ha agregado,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato ad referéndum celebrado con fecha 15 de Diciembre ppdo. entre la Gobernación del Territorio del Chubut y D. Luis Costa, puesto en vigencia desde el día 1.° del corriente, por el cual el Sr. Costa se compromete á efectuar el racionamiento de los empleados y presos judiciales de la Cárcel del mismo Territorio, durante el año en curso, al precio de setenta y cinco ($ 0.75 m/n) y cincuenta ($ 0.50 m/n) centavos moneda nacional cada ración diaria, respectivamente.

Art. 2° Vuelva este expediente á la Gobernación del Chubut, para que reduzca á escritura pública el aludido contrato, con la cláusula de regir con sujeción á las disposiciones del Decreto de Agosto 3 de 1893 y remita una copia al Ministerio de Justicia.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.—J. R. FERNANDEZ.—J. V. GONZÁLEZ.—J. A. TERRY.—EMILIO CIVIT.—PABLO RICCHERI.—ONOFRE BETBEDER.

II

### Aprobando un contrato de racionamiento.

Exp-G-289-903.

Buenos Aires, Enero 25 de 1904.

Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato ad referéndum celebrado el día 18 de Diciembre último por la Gobernación del Territorio de Misiones con don Secundino Toledo, para la provisión de racionamiento á los empleados y presos de la Cárcel de Posadas, al precio de cincuenta y un centavos novecientos cuarenta y seis milésimos (0. 51.946) y treinta y cuatro centavos doscientos cuatro milésimos (0. 34.204) moneda nacional, cada ración diaria, respectivamente; y para la provisión al mismo Establecimiento de carbón, jabón y leña á los precios que en el aludido contrato se consignan.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Gobernación de Misiones para que reduzca á escritura pública el contrato á que se refiere el artículo precedente y remita una copia de ella al Ministerio del ramo.

ROCA.—J. R. FERNANDEZ.—J. V. GONZÁLEZ.—J. A. TERRY.—EMILIO CIVIT.—ONOFRE BETBEDER.—PABLO RICCHERI.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

## ADUANA DEL ROSARIO

### Año 1903

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL FERROCARRIL NACIONAL ANDINO

| Fechas de remisión | N° del Manifiesto | Fechas de remisión | N° del Manifiesto | Fechas de remisión | N° del Manifiesto | Fechas de remisión | N° del Manifiesto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 20 | 4558 | Agosto 26 | Encda. 578 | Octubre 6 | 6538 | | |
| Agosto 14 | Encda. 554 | Septiembre 24 | 6227 | » 8 | 6565 | | |
| » 26 | 5423 | Octubre 5 | 6478 | Noviembre 28 | 8044 | Son 9 Parciales | |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL FERROCARRIL ARGENTINO DEL NORTE

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 23 | 4631 | Agosto 20 | 5314 | Octubre 17 | 6827 | Noviembre 27 | 8021 |
| Agosto 1° | 4806 | » 28 | 5574 | » » | 6829 | » 30 | 8075 |
| » 12 | 5076 | » » | 5575 | » » | Enc. 655 | | |
| » » | 5078 | Octubre 14 | 6557 | Noviembre 12 | 7568 | Son 14 Despachos | |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL CABLECARRIL (SECCIÓN F. C. ARGENTINO DEL NORTE)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre 23 | 6181 | Octubre 20 | 6865 | Octubre 29 | 7157 | Son 3 Despachos |

FERROCARRIL CÓRDOBA Y NOROESTE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Julio 23 | 4643 | Agosto 27 | 5464 | Son 2 Despachos |

FERROCARRIL Á BOLIVIA

| | | |
|---|---|---|
| Octubre 7 | 6514 | Un Despacho |

Rosario, Enero 19 de 1904.

V° B°
LUIS TARADA.

*S. C. Baigorria.*

### Año 1903

COMPAÑÍA FRANCESA DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| Fechas de remisión | Número del Manifiesto | Fechas de remisión | Número del Manifiesto | Fechas de remisión | N° del Manifiesto | Fechas de remisión | N° del Manifiesto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 8 | 4251 | Septiembre 4 | 5495 | Septiembre 28 | 6297 | | |
| » 31 | 4829 | » 15 | 5710 | Octubre 22 | 6926 | | |
| Septiembre 2 | 5711 | » 19 | 5739 | » 23 | 6973 | Son 9 Parciales | |

FERROCARRIL CÓRDOBA Y ROSARIO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 13 | 4285 | Agosto 12 | 4896 | Septiembre 24 | 6151 | Diciembre 11 | 8326 |
| » 15 | 4284 | » 21 | 5334 | Octubre 19 | 6813 | » 24 | 8515 |
| » » | 4352 | Septiembre 11 | 5934 | Noviembre 10 | 7343 | » 31 | 8620 |
| » 24 | 4579 | » 19 | 6084 | Diciembre 5 | 8191 | | |
| » 25 | 4677 | » 22 | 6085 | » 7 | 8190 | Son 18 Parciales | |

FERROCARRIL BUENOS AIRES Y ROSARIO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 14 | 4380 | Septiembre 28 | 6279 | Noviembre 4 | 7218 | Diciembre 11 | 8342 |
| Agosto 4 | 4902 | Octubre 3 | 6245 | » 27 | 7999 | | |
| » 31 | 5514 | » 29 | 7147 | Diciembre 2 | 8130 | | |
| Septiembre 4 | 5657 | Noviembre 4 | 7217 | » 11 | 8310 | Son 13 Parciales | |

Rosario, Enero 19 de 1904.

V° B°
LUIS TARADA.

*S. C. Baigorria.*

## Año 1903

Ferrocarril Central Argentino

| Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 8 | 4204 | Agosto 17 | 5033 | Octubre 3 | 6459 | Noviembre 26 | 7974 |
| » » | 4215 | » » | 5034 | » 8 | 6460 | » 30 | 8032 |
| » » | 4176 | » 21 | 5338 | » 13 | 6667 | Diciembre 1° | 7975 |
| » 10 | 4205 | » 22 | 5337 | » » | 6668 | » » | 7977 |
| » » | 4206 | » » | 5364 | » » | 6669 | » 2 | 8031 |
| » » | 4245 | » 24 | 5365 | » » | 6670 | » » | 8096 |
| » 15 | 4177 | » 29 | 5513 | » 14 | 6671 | » 7 | 7976 |
| » » | 4240 | » » | 5604 | » » | 6729 | » 10 | 7973 |
| » » | 4241 | Septiembre 1° | 5620 | » 28 | 6666 | » » | 8270 |
| » » | 4242 | » » | 5621 | » » | 6931 | » » | 8271 |
| » » | 4244 | » » | 5622 | » » | 6932 | » » | 8272 |
| » 17 | 4243 | » » | 5658 | » » | 6933 | » 11 | 8311 |
| » 21 | 4590 | » » | 5659 | » » | 6934 | « » | 8213 |
| » » | 4593 | » » | 5660 | » » | 6952 | » » | 8315 |
| » 23 | 4591 | » 3 | 5740 | » » | 6953 | » » | 8316 |
| » » | 4592 | » 10 | 5877 | » » | 6954 | » 12 | 8268 |
| » 31 | 4447 | » » | 5879 | » » | 6868 | » » | 8269 |
| Agosto 4 | 4799 | » » | 5880 | » 29 | 6665 | » » | 7343 |
| » » | 4800 | » » | 5881 | » « | 6951 | « » | 8344 |
| » » | 4801 | » 19 | 5875 | Noviembre 4 | 7325 | « 14 | Enc. 744 |
| » » | 4802 | » » | 5878 | » 10 | 7420 | » 22 | 8517 |
| » » | 4893 | » » | 6013 | » » | 7421 | | |
| » 3 | 4875 | » » | 6033 | » 16 | 7680 | | |
| » 5 | 4798 | » 21 | 5876 | » 17 | 7745 | | |
| » » | 4901 | » 25 | 6242 | » 21 | 7880 | Son en total 111 | |
| » 12 | 5030 | » » | 6243 | » » | 7809 | Ciento once parciales | |
| » » | 5031 | » » | 6244 | » » | 7810 | | |
| » 14 | 5032 | » 28 | 6241 | » » | 7814 | | |
| » » | 5144 | » » | 6304 | » 24 | 7811 | | |
| » » | Encda. 551 | » 30 | 6404 | » » | 7882 | | |

Rosario Enero 19 de 1904.

V° B°
Luis Tarada

*S. C. Baigorria.*

## Año 1903

Ministerio de Obras Públicas para el Ferrocarril Central Norte

| Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 3 | 4157 | Agosto 17 | 5079 | Octubre 16 | 6776 | Diciembre 3 | 8147 |
| » 20 | 4556 | » 27 | 5512 | » » | 6777 | » » | 8160 |
| » » | 4557 | » 29 | 5626 | Noviembre 7 | 7415 | » » | 8161 |
| » 21 | 4601 | Septiembre 21 | 5482 | » 9 | 7418 | » » | 8162 |
| » » | 4602 | » 22 | 6138 | » 12 | 7567 | » 7 | 7994 |
| » » | 4603 | » » | 6139 | » 16 | 7679 | » 15 | 8437 |
| » 23 | 4644 | » 24 | 6180 | » 30 | 8056 | » » | 8438 |
| » » | 4632 | » 28 | 6347 | Diciembre 1° | 8108 | » 19 | 8518 |
| » » | 4645 | » 29 | 6354 | » » | 8109 | Son 41 parciales | |
| Agosto 1° | 4862 | » » | 6384 | » 2 | 8145 | | |
| » 12 | 5077 | Octubre 7 | 6564 | » » | 8146 | | |

Ferrocarril Central Córdoba

| Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto | Fechas de remisión | Nº del Manifiesto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio 15 | 4351 | Septiembre 24 | 6231 | Noviembre 4 | 7117 | Noviembre 26 | 7751 |
| » 18 | 4499 | » 25 | 6217 | » » | 7220 | Diciembre 5 | 8189 |
| » 23 | 4424 | » 30 | 6220 | » » | 7221 | » 7 | 8177 |
| » » | 4578 | » » | 6221 | » 9 | 7453 | » 9 | 8214 |
| » » | 4642 | » » | 6222 | » 20 | 7454 | » 11 | 8202 |
| Agosto 4 | 5830 | Octubre 14 | 6708 | » » | 7750 | » 14 | 8237 |
| » 27 | 5361 | » » | 6709 | » 25 | 7552 | » 15 | 8178 |
| » » | 5463 | » 24 | 6956 | » » | 7553 | » » | 8413 |
| » 29 | 5572 | » 26 | 6955 | » » | 7544 | » 24 | 8514 |
| Septiembre 4 | 5640 | » » | 7017 | » » | 7555 | Son 39 parciales | |

Rosario, Enero 19 de 1904.

V° B°
Luis Tarada,

*S. C. Baigorria.*

## BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

**Nº 17**

Buenos Aires, Enero 23 de 1904.

PROMOVIENDO Á GENERALES DE DIVISIÓN Á TRES GENERALES DE BRIGADA—LICENCIA—SOBRESEIMIENTO—IMPOSICIONES DE PENAS

Buenos Aires, Enero 23 de 1904.—Habiendo el Honorable Senado prestado el acuerdo determinado por la Constitución Nacional,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Promuévense al empleo de General de División á los señores generales de brigada don Manuel J. Campos, don Ignacio Fotheringham y don José Ignacio Garmendia.

Art. 2º Extiéndanse á los promovidos los despachos correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.—ROCA.—PABLO RICCHERI.

Licencia:

Al Ayudante-dentista don Esteban García Rams, de la Inspección General de Sanidad, prórroga por veinte días.

Con fecha 21 de Enero corriente, se ha resuelto sobreseer, definitivamente, en la causa instruída al Capitán D. Eduardo Filgueira, del Regimiento 1º de Infantería de línea, acusado de abuso de autoridad, al obligar por medio de la fuerza, al soldado Patrocinio Manzano, de su mismo cuerpo, á que diera cumplimiento á una orden del servicio que emanaba de su Jefe, pues, ante la resistencia ostensible de este soldado no quedaba otro recurso para hacerse obedecer; de acuerdo con el artículo 342, inciso 1º del Código de Justicia Militar.

Con fecha 20 de Enero corriente, el Excmo. señor Presidente de la República impone al soldado Dionisio Pérez, del Batallón 2 de Infantería montada, las penas conjuntas de veinte días de calabozo y dos años de recargo de servicio, por haber cometido la falta de deserción simple; de acuerdo con la disposición del artículo 732 del Código de Justicia Militar; debiendo perder todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército, de acuerdo con el artículo 736 del citado Código.

El Excmo. señor Presidente de la República, por Decreto de fecha 20 del corriente, manda imponer al conscripto Pedro Escobar, del Regimiento 9 de Caballería de línea, por haber cometido deserción simple, las penas conjuntas de diez días de calabozo y un año de recargo de servicio; de acuerdo con el art. 732 del Código de Justicia Militar.

El Excmo. señor Presidente de la República, con fecha 20 de Enero corriente, manda imponer al Aprendiz-músico Servando Sosa, del Regimiento 3º de Infantería de línea, las penas conjuntas de tres días de calabozo y tres meses de recargo de servicio, por haber cometido la falta de deserción simple; de acuerdo con el artículo 732 del Código de Justicia Militar; debiendo perder todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército, con arreglo á lo prescripto por el art. 736 del citado Código.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

*Alejandro Montes de Oca.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

**Día 24 de Enero de 1904.**

Sin novedad.

*Alejandro Montes de Oca.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Ferrocarril Central Norte

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 16 DE ENERO DE 1904, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1903.

| | Semana que terminó el 16-1-1904 | Semana que terminó el-17-1-1903 | Aumento | Disminución |
|---|---|---|---|---|
| A. Pasajeros | 8.164 56 | 8.247 80 | | |
| B. C. Equipajes y Encomiendas | 450 69 | 480 75 | 7.187 53 | |
| D. Cargas | 40.827 24 | 33.502 08 | | |
| F. Telégrafo | 252 15 | 243 37 | | |
| F. G. H. J. L. Varios | 1.019 40 | 1.052 51 | | |
| Total $ m/n | 50.714 04 | 43.526 51 | | |

ENTRADAS HASTA LA FECHA

| | | Importe |
|---|---|---|
| 2 semanas 2 días hasta el 16-1-1904 | $ m/n | 115.995 90 |
| » » 3 » » » 17- -1903 | » » | 105.707 25 |
| Aumento | $ m/n | 10.288 65 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma anterior | $ m/n | 65.281 86 |
| » de la semana | » » | 50.714 04 |
| Total | $ m/n | 115.995 90 |

ESTADO COMPARATIVO

| | Semana actual | Semana del año pasado | Aumento | Disminución |
|---|---|---|---|---|
| Kilómetros recorridos por los trenes | 312 84 | 294 29 | 18 55 | |
| Entrada por kilómetro de trenes | 1 62 | 1 48 | 0 14 | |
| Kilómetros de línea en explotación | 10 98 | 10 98 | | |
| Entrada por kilómetro de línea | 46 19 | 39 64 | 6 55 | |

Publíquese y pase á la D. G. de Vías de Comunicación.—*A. González.*

*J. Peted,*
Administrador.

*R. E. Guzmán,*
Contador.

# AVISOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

#### Inspección General

*El 31 del corriente mes de Enero vence el plazo para el pago de las patentes, cuyo detalle es el siguiente:*

Cafes cantantes ó cafés conciertos, con proscenio; cafés, bars, restaurant ó casas de comida en que se empleen pianos ó instrumentos de música ó que se sirvan de músicos ambulantes contratados diaria ó periódicamente; cafés, bars ó restaurant servidos por camareras; cinematógrafos, grafófonos ó aparatos análogos; mutoscope caliope, aparatos automáticos para medir las fuerzas; casas de préstamos prendarios y compraventa de alhajas ú objetos de arte usados; casa de compraventa de muebles, ropas ú otros objetos usados; circos donde trabajen compañías acróbatas; mesas colocadas en veredas al frente de sus negocios en las avenidas, plazas ú otros locales y que con anterioridad han obtenido permiso para establecerse, billares denominados romanos ó de bagatela; juego de argolla ú otros objetos é id de palos.

Vencido este plazo, que es improrrogable, incurrirá en la multa del 50°/o de su valor.-Buenos Aires, Enero 5 de 1904. —El Jefe de la Oficina General de Rentas.

V-31-Enero

OFICINA DE SEPULTURAS

Se hase saber á los que tengan déudos depositados en la sección 14 del Cementerio del Oeste, que dentro del plazo de 60 días á contar desde la fecha, deberán presentarse á la Administración de dicho cementerio con los títulos respectivos á efectuar la renovación de aquéllos cuyo plazo de arrendamiento hubiere vencido.

En caso de no hacerlo y vencido dicho plazo los restos allí depositados serán trasladados al Osario General, no atendiéndose reclamo alguno por las rejas, cruces, etc. depositadas en las sepulturas (Exp. 37384. A./903).—Buenos Aires, Diciembre 1º/1903 —*El Jefe de la Oficina de Sepulturas.*

**v-10-Febrero.**

Cítase á los propietarios de los terrenos ubicados en la calle **Salcedo al lado del No. 2875 y al lado del No. 2928, respectivamente,** para que dentro el término de 15 días, se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarles las obligaciones que respecto á dichos terrenos les imponen las ordenazas vigentes. En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Otubre de 1870. Buenos Aires, Enero 11 de 1904.—*Eduardo Capdevila,* Inspector General.

v-3-Febrero.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle **Inclan al lado del Nº 848**, para que dentro el término de 15 días, se presente en esta Oficina, con

el objeto de notificarle las obligaciones que respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Enero 11 de 1904.—*Eduardo Capdevila,* Inspector General.

v-3-Febrero.

---

LICITACIONES

Licitación para la provisión de dos caños de riego á la Sección Belgrano. Tendrá lugar el dia 1° de Febrero á las 2 p. m.

Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 23 de 1904.

v-1-Febrero.

---

Licitación para la provisión de articulos de bazar para los hospitales. Tendrá lugar el dia 3 de Febrero á las 2 p. m. Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 24 de 1904.

v-3-Febrero.

---

Licitación para la provisión de carros atmosféricos y necesarios á la Administración de limpieza. Tendrá lugar el dia 3 de Febrero á las 2. 15 p. m. Condiciones en la Oficina de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 24 de 1904. v-3-Febrero.

---

Llámase á licitación para el dia 29 del corriente, á las 2 1/2 p. m., para la provisión de chapas para patentes y de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Secretaria (Oficina de Hacienda).—*El Secretario.* v-29-Enero

---

Licitacion para la provisión de materiales para gas y aguas corrientes. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Secretaria (Sección Obras Públicas), llámase á licitación para el dia 30 del corriente á las 3 p.m.—Buenos Aires, Enero 21 de 1994. *El Secretario.*

v-30-Enero.

---

Licitación para la adquisición de dos máquinas barredoras. Tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las 2 p. m. Condiciones en la Sección de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Enero 20 de 1904.

v-30-Enero.

---

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á las personas que á continuación se expresa, para que, dentro del término de quince dias, ingresen en Tesoreria General los siguientes valores, bajo apercibimiento de lo que establece la misma Ley:

Ex Auxiliar de Impuestos Internos del Distrito 3° de la Sección de La Rioja, don Severo Vallejo, $ 685,20 por impuestos de vinos y tabacos que recaudó de Septiembre á Diciembre 1902 sin haber rendido cuenta á la Administración del ramo.

Felipe Tomalino $ 501,20, importe del impuesto sobre 3580 litros de bebida artificial que quedó adeudando.

Rosa M. de Martinez $ 97,50, que quedó adeudando por el impuesto al expendio de cigarros del 1° al 13 de Enero de 1898. Cont. General, Enero 18 1904.—*Los Secretarios.* v-5-Febrero.

---

## Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN.—BONOS MUNICIPALES DE 1903.

Se hace saber á los tenedores de bonos Municipales, creados por Ley de 8 de Enero de 1903, que de acuerdo con la forma adoptada para los sorteos de amortización de este empréstito, y habiendo recaído la suerte en el N° 13 para iniciar el presente, considéranse amortizados todos los que siguen de 16 en 16, ó sean los siguientes, correspondientes á las tres series A B y C:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 173 | 333 | 493 | 653 | 813 | 973 |
| 29 | 189 | 349 | 509 | 669 | 829 | 989 |
| 45 | 205 | 365 | 525 | 685 | 845 | 1005 |
| 61 | 221 | 381 | 541 | 701 | 861 | 1021 |
| 77 | 237 | 397 | 557 | 717 | 877 | 1037 |
| 93 | 253 | 413 | 573 | 733 | 893 | 1053 |
| 109 | 269 | 429 | 589 | 749 | 909 | 1069 |
| 125 | 285 | 445 | 605 | 765 | 925 | 1085 |
| 141 | 301 | 461 | 621 | 781 | 941 | 1101 |
| 157 | 317 | 477 | 637 | 797 | 957 | 1117 |

El pago de estos bonos, asi como el servicio de renta se efectuará por la Tesoreria de esta Oficina del 1° al 10 del mes de Febrero próximo, de 11 a.m. á 3 p.m.—Buenos Aires, Enero 21 de 1904.—El Secretario. v. 1-Febrero.

---

## Aduana de la Capital.

EDICTOS

Por el presente, se hace saber á don Luis C. Deligarde, pasajero del vapor francés «Atlantique», arribado á este Puerto el dia 11 del corriente mes, que por resolución administrativa de fecha 19 de Enero, se han declarado caidas en comiso las mercaderias que traia ocultas en los bolsillos y en un cinto que llevaba puesto el mencionado pasajero, á fin de que comparezca dentro de tercero día á la Oficina del subscripto, á entablar los recursos del caso, bajo apercibimiento de darse por consentido el referido fallo, como lo dispone el articulo 1064 de las Ordenanzas.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Enero 22/904.—*Antonio L. Marcenaro.*

v-26-Enero.

---

Por el presente, se hace saber á don Francisco Pasini, que por resolución administrativa de fecha 19 de Enero del corriente año, se han declarado caidos en comiso los 49 pañuelos de seda que fueron desembarcados clandestinamente del vapor italiano «Ravenna», á fin de que comparezca dentro del tercero dia á la Oficina del subscripto, á entablar los recursos del caso, bajo apercibimiento de darse por consentido el referido fallo, como lo dispone el artículo 1064 de las Ordenanzas.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Enero 22 de 1904.—*Antonio L. Marcenaro.* v-26-Enero

---

Por el presente, se hace saber á los que se consideren con derecho á un cajón marca C. D. N°. 4260, conteniendo 100 tarros de vidrio con su tapa correspondiente, venido por el vapor inglés «Danube», entrado al Puerto el día 12 de Diciembre del año ppdo., que por resolución de esta Aduana, de fecha 19 de Enero del corriente año, se ha declarado caido en comiso el cajón mencionado.

Lo que se hace saber á los efectos de los articulos 1063 y 1064 de las Ordenanzas.—Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios, Enero 22 de 1904.—*Antonio L. Marcenaro.* v-26-Enero.

---

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á un bulto rotulado «Dámaso Gómez Figueroa», venido por el vapor alemán «Borkun», paquete 3140, entrado al Puerto el dia 3 de Diciembre del corriente año que, por resolución de esta Aduana, de fecha 19 del corriente, se ha declarado caido en comiso el cajón mencionado.

Lo que se hace saber á los efectos de los articulos 1063 y 1064 de las Ordenanzas.—Aduana de la Capital—Oficina de Sumarios—Diciembre 26 de 1903.—*A. L. Marcenaro,* Jefe.

---

## Prefectura General de Puertos y Resguardos.

AVISOS

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el Riacho Baradero entre Benavidez y Dos de Oro, jurisdicción de la Subprefectura Resguardo de San Pedro y que se encuentra depositada en dicha jurisdicción; previniéndose que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora 4 metros 74 centimetros; manga 1 metro 26 centimetros; Puntal 0 metros 50 centimetros. Tiene ocho pares de curvas, popa cuadrada, siendo su construcción de pino blanco —Buenos Aires, Enero 22 de 1904.—*Enrique Victorica.*

v-2-Marzo.

---

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en las aguas del Riachuelo y que se denomina «Siempre Constantinopla» N° 1222; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigente.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora 5 metros 27 centimetros; Manga 1 metro 62 centimetros; Puntal 0 metro 65 centimetros.—Buenos Aires, Enero 22 de 1904.—*E. Victorica.*

v-2-de Marzo.

---

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado «Tacuara», jurisdicción de la Subprefectura-Resguardo de Alvear y que se encuentra depositada en dicha repartición; previniéndose que si vencido el término, no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4 metros 40 centimetros, Manga: 1 metro 15 centimetros, Puntal: 0 metro 45 centimetros. Está pintada de verde y tiene 9 curvas; su estado es bueno.—Buenos Aires, Enero 19 de 1904.—*C. Maliea.*

v-27-Febrero.

---

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en el Rio Coronda á la altura del Arroyo Moujes, jurisdicción de la Subprefectura Resguardo del Rosario y que se encuentra depositada en dicha repartición, previniéndose que si vencido el término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes:

Eslora 5 metros 17 centimetros; Quilla 4 metros 36 centimetros; Manga 1 metro 30 centimetros; Puntal 0 metros 24 centimetros. Está construida con laurel negro,

con siete pares de curvas de algarrobo, no tiene nombre ni número y está pintada por fuera con alquitrán.—Buenos Aires, Enero 11 de 1904.—*E. Victorica*, Oficial Mayor.

v-19 Febrero.

Por el presente se cita, llama y empla za por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado totalmente á pique en las aguas del Riachuelo, y que se denomina «Siempre Adelante»; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá de acuerdo con lo que determinan los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes: Eslora 5 metros 69 centímetros; Manga 1 metro 75 centímetros; Puntal 0 metros 56 centímetros; es de madera de pino, siendo su estado regular.—Buenos Aires, Enero 8 de 1904.—*E. Victorica*, Oficial mayor.

v-17-Febrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

### LICITACIONES

Llámase á licitación pública por segunpa vez y por el término de quince días para la provisión á la Penitenciaría Nacional y Asilos de Corrección de la Capital durante el presente año de: carne, pescado, leche y artículos de almacén, carpintería, ferretería, tienda, bazar, mercería, sastrería, zapatería, electricidad y otros.

Los interesados obtendrán en la División de Justicia, planillas impresas de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente á las 3 p.m. en la Subsecretaría de Justicia é I. Pública en presencia del Escribano Gral. de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 15 de 1904.—*El Subsecretario.*

Buenos Aires, Enero 20 de 1904.—En uso del derecho que se reservara el P. E. por el artículo 5° del Decreto de fecha 17 de Diciembre 1903, disponiendo la licitación pública de las obras de la Escuela Normal de Esperanza (Prov. de Santa Fe), llámase á un concurso limitado á los proponentes de dicha licitación, señores Weill Hnos., Cancino y Cía. y Jáuregui y Passicot, á fin de que mejoren sus ofertas respectivas.

Las nuevas propuestas se abrirán en el despacho del Subsecretario de Justicia é Instrucción Pública, ante el Escribano de Gobierno, el día Sábado próximo 30 del corriente, á las 3 p. m.—*El Subsecretario.*

v-30-Enero.

Llámese á licitación pública para la ejecución de obras de ensanche de la Escuela Normal de Profesores de la Capital y construcción del edificio de la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobados, debiendo presentarse las propuestas separadamente para uno y otro establecimiento, hasta el 17 de Febrero próximo, en el Ministerio de Justicia é I. Pública. Las referentes á la última de las escuelas nombradas pueden presentarse también en el Juzgado Federal de Salta, donde se abrirán el 17 de Febrero á las 3 p. m.

En la subsecretaría de Instrucción Pública se efectuará la apertura de las propuestas para ambas obras el día mencionado á las 3 p.m. en presencia de los interesados, quienes tendrán á su disposición en la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de Salta, desde la fecha, las condiciones, documentos y planos referentes á esta licitación.—Buenos Aires, Enero 14 de 1904. v-17 Febrero.

Llámase á licitación pública para la ejecución de obras de ensanche y reparación en los edificios de la Escuela Normal de Profesores N° 1 de la Capital, y de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y especificaciones aprobadas, debiendo presentarse las propuestas separadamente para uno y otro establecimiento, hasta el 8 de Febrero próximo, en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Las referentes á la última de las Escuelas nombrados, pueden presentarse también en el Juzgado Federal de San Luis donde se abrirán el día 8 de Febrero, á las 3 p.m. En la Subsecretaría de Instrucción Pública se abrirán las propuestas para ambas obras el día mencionado á las 3 p.m., en presencia de los interesados, quienes tendrán á su disposición en la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en el Juzgado Federal de San Luis desde la fecha, las condiciones, documentos y planos referentes á esta licitación. —Buenos Aires, Enero 8 de 1904.—*El Subsecretario.* v-8-Febrero.

### Consejo Nacional de Educación

MAESTROS NORMALES

Se necesitan cuatros Maestros Normales argentinos, para el Neuquen, con alguna práctica en la enzeñanza. Ocurrir á la Inspección de Territorios, Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, Enero 22 de 1904.—*El Secretario.* v-26-Enero

MATRÍCULA ESCOLAR.

Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año, hasta el último día de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las clases públicas.—Buenos Aires, Enero 15 de 1904. El Secretario.

v-29-Febrero.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de ocho días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras y reparaciones que es necesario efectuar en varios edificios escolares de la Capital, que constituyen el quinto grupo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones formulado por el señor Arquitecto-inspector.

Las propuestas deberán presentarse en el sello correspondiente de cinco pesos moneda nacional, acompañadas del certificado de depósito que marca la ley y se abrirán el día 3 de Febrero á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración las que no se encuentren en las condiciones requeridas. Buenos Aires, Enero 25 de 1904.—*El Secretario.* v-3-Febrero.

## MINISTERIO DE GUERRA

### Intendencia General de Guerra

La Secretaría recibe propuestas hasta el día 28 del corriente á las 3 p. m., por: alemanesco para manteles, manteles de hule blanco, anillos para servilletas, servilletas, repasadores, útiles de escritorio, botas, botines, cinturones con cadena, dragonas. Por muestras é indicaciones, ocurrir en la misma.—*El Secretario.*

v-28-Enero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación.

LICITACIONES

Llámase á licitación por el término de 30 días para la ejecución de las obras complementarias de provisión de agua á la ciudad de San Luis.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en San Luis.

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m. del día 24 de Febrero próximo en el Juzgado Nacional de la Sección en San Luis ó en la Secretaría de la Dirección en en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 27 de Febrero próximo antes de las 2 p. m. en los formularios impresos que se entregará á los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas; ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial pagadero en «bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en la ciudad de San Luis, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 27 de Febrero próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 23 de 1904.—*Federico C. Stavelius*, Oficial Mayor. v-27-Febrero.

Se llama á licitación por el término de 60 días para la ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad de Paraná.

Las obras á ejecutar están minuciosamente descriptas en el pliego de condiciones, en el presupuesto y en los planos que los interesados pueden consultar en esta Capital, en la oficina del Ingeniero en Jefe, calle Rivadavia 1255, todos los días hábiles, de 12 á 4 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección de Entre Rios (ciudad del Paraná).

Se presentarán las propuestas antes de las 2 p. m., del día 4 de Marzo próximo en el Juzgado Nacional de Sección de Entre Rios ó en la Secretaría de la Dirección en esta Capital, calle Rivadavia 1255, el día 8 de Marzo antes de la 1 p. m., en los

formularios impresos que se entregarán á los interesados que los soliciten. Se acompañará un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por la siguiente.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo hacer las obras por determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal. No se tomará en consideración propuesta alguna que no sea presentada en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse también un certificado de depósito hecho en moneda nacional en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en la ciudad de Paraná, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. Una vez aceptada alguna de las propuestas, dicho depósito se substituirá por otro hecho en igual forma, equivalente al cinco por ciento del valor de la misma, y se agregará al contrato correspondiente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 1º de 1904.—*Federico C. Stavelius*, Oficial mayor. v 8-de Marzo.

## Dirección General de Contabilidad.

LICITACION

El día 15 de Abril de 1904, á las 3 p. m. se recibirán propuestas en el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de la vía, edificios, obras de arte, y la provisión del material rodante y tracción, telégrafo y demás accesorios correspondientes, para la prolongación del F. C. A. del Norte, desde Chumbicha y Rioja á Andalgalá, con un ramal de Mazán á Tinogasta, bajo las bases que los interessado pueden consultar en la Dirección General de Vias de Comunicación, todos los dias hábiles de 12 á 6 p. m. v-15-Abril.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## División de Minas y Geología

Señor Ministro de Agricultura. Luis Raven, en representación de los Señores J. Belisario Davalos y Juan C. Martiarena, en el denuncio por despueble de la mina Virginia, como lo tengo acreditado ante V. E. digo: Que á fin de facilitar la tramitación del expediente letra D nº 1426 de mis representados, señores Dávalos y Martiarena, vengo á solicitar de V. E.: 1º Que la presente solicitud sirva para tramitar por separado el pedido por despueble de la mina Virginia, situada en el Territorio de los Andes, debiendo continuarse por el expediente nº 1426 el referente á la mina «Concordia»; 2º Se sirva V. E. proveer á los demás trámites solicitados en el precedente escrito.—Sírvase V. E. proveer de conformidad.-Es justicia.-*Luis Raven*.-Buenos Aires, Agosto 19 de 1903.—Informe la División de Comercio é Industrias, agregando sus antecedentes.—*Ibarguren*.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1903.—A efectos de la resolución que precede, pase á la sección minas.—*F. R. Civils*.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1903.—Vuelva á la División de Industria para que imforme.-*Ibarguren*.-Buenos Aires, Diciembre 14 de 1903. Informe la Sección Minas.—*E. E. García*. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1903.—Publíquese de conformidad con el art. 160 del Código de Minería en el «Boletín Oficial», fíjese cartel-aviso en las puertas de la Sección y notifíquese á los interesados. *H D. Hoskold*. Nº 294.—v-26—Enero.

# OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

### Acta Nº 13.155

**«Corvin»**

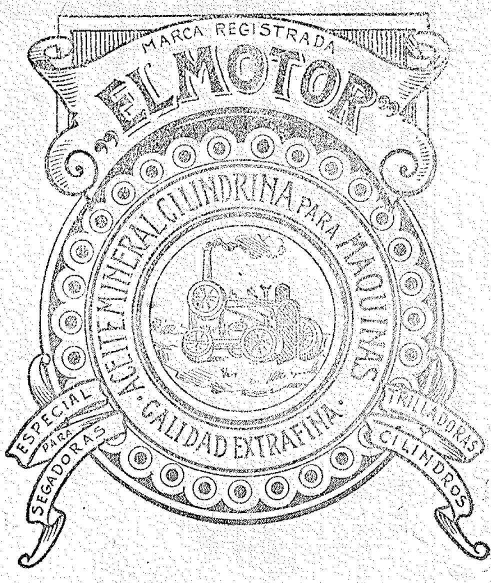
Enero 25 de 1904.—Lozert y Grössinger Distinguir aguas minerales purgantes, clase 80. Tucumán 745. v-30-Enero.

### Acta Nº 13.156



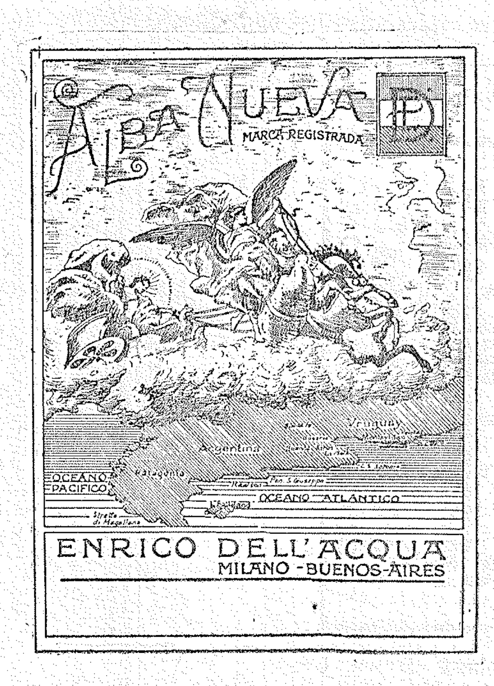

Enero 25 de 1904.—Read Brothers Limited. Distinguir cervezas y sidras, clase 68. Tucuman 745. v-30-Enero.

### Acta Nº 13.138




Enero 21 de 1904.—Staudt y Cia.—Distinguir los artículos de la clase 9. B. Mitre 669. v.27-Enero.

### Acta Nº 13.142




Enero 22 de 1904.—Enrico Dell' Acqua.—Distinguir tejidos, confecciones y puntillas, clases 44 á 49 y 51.—B. Mitre 365. v-28 Enero.

**Acta Nº 13.148**




Enero 23 de 1904.—Herwig y Hansing.—Distinguir aperitivo, clase 68. Tucumán 745. v-29 Enero.

**Acta Nº 13.146**



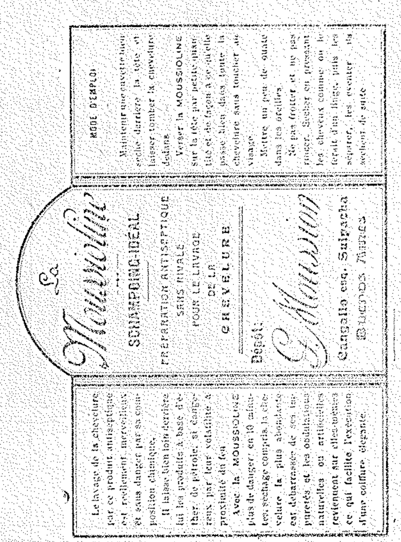

Enero 23 de 1904.—Mateo Iglesias.—Distinguir los artículos de la clase 1. San Martin 284. v-29 Enero.

**Acta Nº 13.139**




Enero 22 de 1904.—Robert Brown Limited.—Distinguir la clase 68, especialmente whisky. B. Mitre 343. v-29 Enero.

**Acta Nº 13.153**




Enero 25 de 1004.—G. Moussion. Agua el lavado del cabello, clase 58.—B. Mitre 365 v-30 Enero.

**Acta Nº 13.149**







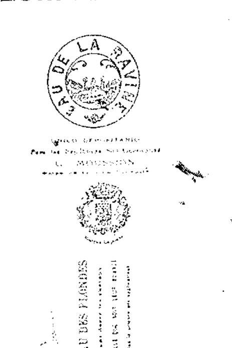
Enero 23 de 1904.—Sociedad Vereinigte. Köln Rottweiler Pulverfabriken.—Distinguir pólvoras en general, clase 12. Tucumán 745. v-29-Enero.

**Acta Nº 13.147**




Enero 23 de 1904.—Herwig y Hansing.—Distinguir ron, clase 68. Tucumán 745. v-29 Enero.

**Acta N° 13.154**



Enero 25 de 1094.—G. Mussión. Distinguir agua para teñir el cabello, clase 58. B. Mitre 365.
v-30 Enero.

**Acta N° 13.143**

«Calandria»

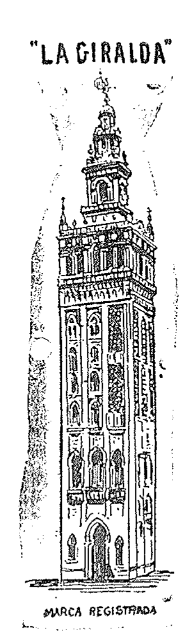
Enero 22 de 1904.—Francisco Fido Fontana.—Distinguir yerba mate, clase 67. Tucumán 745. v-30-Enero.

**Acta N° 13.144**

«Westrumite»

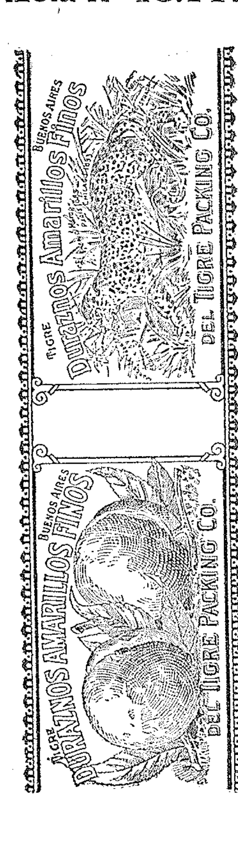
Enero 22 de 1904.—Leonard Schade van Westrum.—Distinguir una preparación especial para regar calles, caminos, minas, etc., á fin de impedir la formación de polvo, clase 80. Tucumán 745.
v 29-Enero.

**Acta N° 13.145**



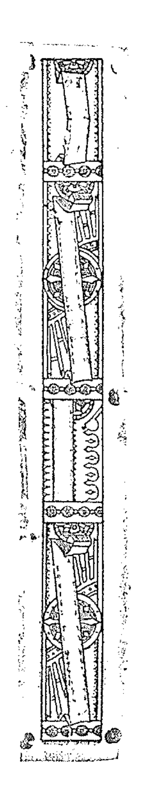

Enero 22 de 1904.—Carreras, Boni y Ca. —Distinguir las clases 1 á 79, con excepción de aceites comestibles. Rivadavia 1202. v-30-Enero.

**Acta N° 13.141**




Enero 22 de 1904.—Isabella Armour Mac Lellan de Logan y su hija Maud Turnbull, Mac Lellan Logan.—Distinguir duraznos en almibar y toda clase de fruta preparada, clases 62, 63 y 66.—Moreno 351.
v-28-Enero.

**Acta N° 13.140**



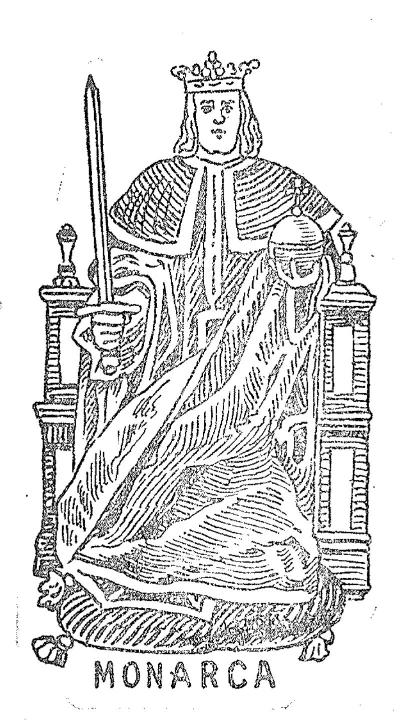
Enero 22 de 1904.—Sotelo, Garcia y Cia. —Distinguir los articulos de las clases 1 á 79, especialmente conservas alimenticias y salazones.—Chacabuco 157.
v-28-Enero.

**Acta N° 13.150**




Enero 23 de 1904.—Sociedad Vereinigt Köln Rottweiler Pulverfabriken.—Distinguir pólvoras en general, clase 12. Tucumán 745. v-29-Enero.

**Acta N° 13.152**




Enero 23 de 1904.—Gutiérrez Hnos.—Distinguir los articulos de las clases 1, 12, 14 y 61 á 70. B. Mitre 359.
v-30-Enero.

**Acta N° 13.151**

«Ciclón»

Enero 23 de 1904.—Hirschberg y Ca. Lda.—Distinguir tejidos, tienda, merceria y confecciones, clases 44 á 52, 54 y 55 Tucumán 745. v-29-Enero.

Tip. Penitenciaría Nacional